

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

ESPAÑA: Un profesor universitario acepta ocho años de cárcel tras abusar y fotografiar a menores desnudos

Por 20 Minutos

Un profesor de la Universitat de València ha aceptado este martes una pena de ocho años de prisión por abusar sexualmente de dos hermanos menores de edad, hijos de un amigo "de toda la vida", por fotografiar desnuda a su prima de 9 años y por almacenar pornografía infantil.

El hombre, D.G.R., de 44 años, se ha declarado culpable en el juicio celebrado este martes en la Sección Tercera de al Audiencia de Valencia, donde se había anticipado el fallo que también le condena a pagar 5.860 euros de multa.

Los hechos tuvieron lugar durante casi un año en la propia casa de los menores La sentencia determina que los abusos se prolongaron durante casi un año, entre junio de 2010 y mayo de 2011, en la buhardilla de la propia vivienda de los menores, una niña de 6 años y un niño de 4, en Bétera (Valencia), donde entraba gracias a la confianza que el padre tenía en el acusado. Una vez dentro, el condenado pedía a los niños que no le contaran a nadie lo que hacían.

Finalmente, fue la madre de los menores quien se percató de los hechos. El 27 de mayo de 2011 interpuso una denuncia y, tres días después, la policía registró el domicilio y el despacho que el condenado tenía en la Universidad.

Fotografías, videos y revistas

Los agentes se hicieron con varios discos duros, cámaras y cintas de video, tarjetas de almacenamiento de datos, fotografías impresas y revistas de pornografía infantil. Entre el material encontraron, también, fotografías de una prima suya, de 9 años, desnuda en el apartamento donde veraneaba la familia y de la pequeña de 6 años de la que había abusado.

Finalmente, un juzgado ordenó su entrada en prisión comunicada y sin fianza el 31 de agosto de 2011. Ahora, el acusado ha aceptado ser condenado por dos delitos de corrupción de menores, por los que será condenado a ocho años de prisión, y otros dos de abusos sexuales, uno de ellos continuado, por los que, con la atenuante de reparación del daño, deberá pagar sendas multas de 3.155 y 2.705 euros.

<http://www.20minutos.es/noticia/1660656/0/abuso-menores/pornografia-infantil/carcel-valencia/>

--

Fecha: 28 de noviembre de 2012 a las 11:57
